

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2009 DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Señor Presidente del Congreso de la República, Javier Velásquez Quesquén

Señores Vice-Presidentes,

Señoras y Señores Congresistas,

Señor Presidente del Consejo de Ministros, señores Ministros:

El proyecto de presupuesto que hoy sustento responde a los objetivos de política exterior planteados por el Gobierno y se encuentra basado en la utilización disciplinada, austera y racional de los recursos a ser asignados a fin de favorecer la mejor inserción del Perú en el escenario internacional.

I. Presupuesto asignado al Sector Relaciones Exteriores para el 2009

Diapositiva I. El Sector Relaciones Exteriores, está compuesto por dos Pliegos Presupuestales: el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Diapositiva II. Para el año 2009 el Presupuesto asignado al sector Relaciones Exteriores por toda fuente de financiamiento asciende a 497 millones 536 mil nuevos soles, distribuido a nivel de pliegos presupuestales conforme lo siguiente:

- 490 millones 881 mil nuevos soles al Ministerio de Relaciones Exteriores lo que representa el 98.66 % del presupuesto total.
- 6 millones 655 mil nuevos soles a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), lo que representa el 1.34 % del presupuesto total asignado.

En relación a estas cifras se debe resaltar que el presupuesto asignado para el año 2009 es menor al presupuesto asignado para el presente año, principalmente en lo correspondiente al Pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional, cuyo presupuesto para el año 2009 solo estará constituido por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a diferencia de

los años anteriores que contaba con recursos en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias.

Diapositiva III: Para el caso del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, el presupuesto asignado para el año 2009 se distribuye entre sede central, oficinas descentralizadas, Academia Diplomática y misiones en el exterior, siendo estas últimas las que concentran el 62.61% del presupuesto del pliego, que en cifras significan 307 millones 356 mil nuevos soles – **Diapositiva IV** -los mismos que a su vez están distribuidos entre Embajadas, Consulados, Representaciones Permanentes y Oficinas Comerciales.

Diapositiva V: Cabe señalar, que los recursos asignados a la sede central comprenden todos los gastos operativos y de funcionamiento de la Cancillería (sede Lima, Parlamento Andino y Asuntos Antárticos); así como también el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo con Ecuador por 9 millones de nuevos soles; la conclusión de la Memoria que presentará el Perú ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dentro del plazo establecido (marzo 2009), que sustenta la demanda peruana presentada ante la CIJ para establecer la delimitación marítima entre el Perú y Chile, con una asignación de 3 millones de nuevos soles; la defensa del Estado peruano ante el CIADI con 3 millones 102 mil nuevos soles; el pago de cuotas a organismos internacionales por 25 millones 540 mil nuevos soles y ejecución del Programa Pasos de Frontera Perú – IIRSA, financiado mediante un crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo por 9 millones 757 mil nuevos soles.

Diapositiva VI: En el tema específico del pago de cuotas a organismos internacionales, los recursos asignados para el 2009 no resultarán suficientes para honrar los compromisos asumidos por el Estado.

Se debe señalar que de los 162 organismos internacionales cuyas cuotas deben ser honradas por el Estado peruano, 94 son responsabilidad directa de la Cancillería. El monto mínimo anual que se requiere para el pago de estas cuotas asciende a doce millones de dólares estadounidenses. No obstante, el presupuesto asignado para el año 2009 es de ocho millones, lo cual producirá para dicho año un déficit de cuatro millones. Por lo tanto, dicho déficit se

incrementa a un ritmo de cuatro millones anuales, lo que a la fecha ha acumulado atrasos por 30 millones de dólares.

Esta situación tiene como consecuencia la pérdida de los derechos de voto en diversos organismos internacionales, el corte de los flujos de cooperación que el Perú recibe en aquellos organismos cuyas cuotas no han sido honradas, el incremento de la deuda acumulada por concepto de moras e intereses financieros y pérdida de la imagen del país. Para empezar a resolver este asunto es necesario considerar la asignación de recursos adicionales para reducir la deuda acumulada.

Cabe mencionar que la Cancillería viene priorizando los pagos de las cuotas con el fin de disminuir los efectos antes señalados.

Diapositiva VII: Efectuados estos comentarios, señores congresistas, paso a detallar las principales metas del sector Relaciones Exteriores que se vienen desarrollando el presente año y que serán **directrices** para el año 2009 en el ámbito bilateral, multilateral, consular y cooperación internacional.

Ámbito Bilateral

Respecto a la reafirmación de nuestra soberanía a través de la vía judicial internacional iniciada el pasado 16 de enero de 2008 - se tiene previsto concluir la elaboración de la Memoria que presentará el Perú ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dentro del plazo establecido (marzo 2009). Dicho documento sustentará la demanda peruana presentada ante la CIJ para establecer la delimitación marítima entre el Perú y Chile. También se tiene prevista la elaboración, junto con la Marina de Guerra del Perú, de las Cartas del Límite Exterior -sectores centro y norte- del dominio marítimo del Perú.

Dentro de los componentes esenciales de nuestra política exterior se encuentra la inserción del Perú en el mundo a partir de su ubicación en **Sudamérica**. Con este objetivo en mente, se viene fortalecimiento las relaciones bilaterales con los países vecinos, en particular con Brasil, Colombia, Ecuador y Bolivia.

Con **Brasil** cuyas relaciones años atrás no han tenido la dimensión que correspondía a su verdadero potencial, se está inmerso en un proceso de consolidación y profundización de los vectores principales de la “Alianza Estratégica”. Prueba de ello son la interconexión física (ejes interoceánicos), intercambio comercial a través del Acuerdo de Complementación Económica e incorporación del Perú al Sistema de Vigilancia y Protección de la Amazonía (SIVAM-SIPAM) y está en desarrollo lo que será eventualmente un cuarto factor de la “Alianza Estratégica”: la captación sostenida de inversiones.

Por su parte, con **Ecuador** se está tratando de alcanzar un alto grado de desarrollo e integración fortaleciendo el compromiso político subrayado públicamente por el gobierno peruano de dar pleno cumplimiento de los Acuerdos de Brasilia de 1998, así como avanzando en el proceso de integración, cooperación y desarrollo de las zonas fronterizas a través del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, cuya vigencia ha sido ampliada hasta el 2014.

Con **Colombia**, la prioridad es continuar alcanzando un alto nivel de entendimiento político que busque profundizar la “Asociación Preferencial” reforzando las relaciones bilaterales sobre bases renovadas que incluyen el desarrollo y la integración fronteriza y la cooperación estratégica en materia de seguridad y defensa, en beneficio de las poblaciones de la zona de frontera.

Con **Bolivia** se ha programado instalar el “Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) - Desaguadero” que permitirá un servicio integrado que agilizará, ordenará y facilitará el tránsito de personas y mercaderías en este importante paso fronterizo.

Con relación a las relaciones con los países de **América del Norte**, resulta importante destacar los desafíos definidos con la incorporación de México como país asociado a la Comunidad Andina; y más aún la implementación en marcha del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos luego que fuera ratificado en la Cámara de Representantes y el Senado federales de ese país; la próxima acción judicial que el Estado peruano ha decidido iniciar a la Universidad de Yale ante las cortes federales estadounidenses con el fin de

recuperar las piezas precolombianas de la Colección “Machu Picchu” en custodia del Museo Peabody de la mencionada casa de estudios superiores; y la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Canadá en enero próximo, acompañado de acuerdos relacionados (“side agreements”) referidos a Cooperación Laboral y Cooperación Ambiental.

Diapositiva VIII: Mención particular en el continente de Asia, merecen las relaciones interestatales con la República Popular de China, Japón, la República Democrática de Corea del Sur y Singapur. Al respecto, la Visita de Estado que realizó el Presidente García a **China** en marzo de 2008 favoreció el fortalecimiento de la relación bilateral de cara al propósito de elevarla en breve al nivel de “socios estratégicos”, obteniéndose el respaldo político para la negociación de un Tratado de Libre Comercio, el mismo que se espera suscribir con ocasión de la XVI Cumbre de Líderes de APEC en noviembre de 2008 que permitirá al Perú diversificar sus mercados y atraer inversiones originadas en este país que viene funcionando como una especie de locomotora del actual crecimiento de América Latina. Se tiene además, el compromiso del gobierno chino para el envío de una delegación especializada en el tema de alivio a la pobreza.

La cooperación de **Corea**, en las áreas de salud, educación y tecnologías de la información se ha incrementado considerablemente en los últimos años convirtiendo al Perú en su principal receptor de cooperación para el desarrollo en América Latina. El encuentro presidencial durante la Cumbre APEC 2007 acentuó este mayor acercamiento en marcha y permitió obtener el apoyo político para el inicio de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio tan pronto se concluya el estudio de factibilidad conjunto en marcha.

Las relaciones con el **Japón** fueron objeto de un rápido proceso de recomposición liderado por el Presidente de la República y el Canciller peruanos. El Mandatario peruano visitó oficialmente Tokio, en marzo de 2008, lo que representó un punto de inflexión en las relaciones bilaterales renovándolas y ordenando su futura evolución en diversos campos. En ese sentido, se ha previsto la suscripción del Acuerdo de Promoción y Protección

de Inversiones y a su vez el inicio de estudios para un futuro Acuerdo de Asociación Económica.

Con **Tailandia** se prevé la suscripción del Protocolo para la entrada en vigencia del Acuerdo de Cosecha Temprana del Acuerdo de Libre Comercio bilateral.

La entrada en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio suscrito con **Singapur** el próximo mes de enero de 2009, facilitará el ingreso de los productos peruanos a los mercados del Sudeste asiático y que el Perú pueda consolidar su posicionamiento como eje del Pacífico en América del Sur y plataforma para las exportaciones del sudeste asiático a la región sudamericana. Aunado a esta coyuntura favorable, está la próxima visita oficial del Primer Ministro del mencionado país asiático en el marco de la Cumbre de Líderes del APEC a realizarse en el Perú en noviembre de este año.

Diapositiva IX: Se ha previsto además, reforzar las relaciones con los países del **Golfo Pérsico** mediante una Visita Oficial del Canciller, a fin de explorar posibilidad de cooperación, comercio e inversión.

Con **Rusia** se prevé superar el tema de eventuales restricciones pesqueras, mediante la firma de un memorándum de entendimiento y visita de inspectores rusos a plantas peruanas de harina de pescado y productos hidrobiológicos.

Con **Australia** se prevé el inicio de negociaciones de sendos acuerdos de libre comercio y de transporte aéreo, el último de los cuales tiene como objetivo el establecimiento de vuelos directos entre ambos países.

Ámbito Multilateral

Diapositiva X: Con relación a la **Unión Europea** considerado el primer inversionista en el Perú, primer cooperante y segundo socio comercial, es necesario avanzar con las negociaciones del **Acuerdo de Asociación con la Unión Europea**, que permitirá formalizar el diálogo político, fortalecer la cooperación y, además, avanzar hacia un acuerdo de libre comercio.

La Declaración de Lima suscrita por los 60 participantes en la V Cumbre ALC-UE -incluido el Perú- obtuvo compromisos en materia de lucha contra la pobreza, desigualdad e inclusión, así como de desarrollo sostenible, energía y medio ambiente, traduciéndose así en un significativo incremento del perfil político y económico de nuestro país en el sistema internacional como actor que brinda confianza y seguridad en el contexto externo.

La presidencia del Perú en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC) permitirán enfatizar aquellos temas de la agenda del Foro de mayor relevancia para un país en desarrollo, como el referido a responsabilidad social corporativa que busca humanizar el proceso de globalización con la contribución de la empresa que opera en nuestro país para lograr el desarrollo sostenible.

Para el año 2009, se tiene previsto también:

- La candidatura e incorporación del Perú al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) para el periodo 2009-2011.
- Participación del Perú en la Comisión de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas.
- Participación del Presidente del Perú en la V Cumbre de las Américas que se realizará en Trinidad y Tobago (abril, 2009)
- Mantenimiento de la participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).
- Continuación de las gestiones para la consolidación de la iniciativa peruana del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.

Ámbito Consular

Diapositiva XI: Sobre las comunidades peruanas en el exterior, es prioritario continuar la política de protección y apoyo a los connacionales cuyo número es aproximadamente 2 millones de personas, en la ruta de la reforma y la optimización de los servicios consulares. En ese sentido, se ha previsto:

- Continuar con las gestiones para excluir al Perú de los alcances de la Directiva del Retorno de Inmigrantes Irregulares de la Unión Europea.
- Continuar impulsando los procesos de regularización migratoria de ciudadanos peruanos en Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador.
- Suscribir acuerdos de Seguridad Social con Argentina, Francia y Japón.
- Se prevé actualizar y modernizar la Ley de Incentivos Migratorios, que establece beneficios tributarios a los connacionales que deseen regresar a instalarse en el Perú.
- Se prevé ampliar la asistencia y atención consular a nuestros connacionales en el exterior mediante la implementación de wawa wasis en ciudades en el exterior, para lo cual se están realizando las coordinaciones respectivas con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Existen posibilidades de apertura en Chile e Italia.
- Se incrementará el servicio de consulados itinerantes en aquellos lugares en los cuales no existan oficinas consulares peruanas.
- Se ha previsto el cambio de local del Consulado General del Perú en Washington para brindar mejores servicios a la creciente comunidad peruana en los estados bajo su jurisdicción.
- Se incrementará los servicios de trámites consulares en las oficinas descentralizadas de la Cancillería.

Cooperación Internacional

Diapositiva XII: El sector Relaciones Exteriores, mediante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI desarrolla mecanismos que permitan construir un efectivo Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (CIRN) hacia el Perú.

Para el año 2009 se prevé:

Desarrollar mecanismos de cooperación entre la APCI y las oficinas descentralizadas de la Cancillería en Tumbes, Piura, Iquitos, Tacna, Cusco, Arequipa y Puno para promover la descentralización de la cooperación internacional en sus respectivas jurisdicciones.

Lograr que el Perú tenga un nítido perfil como país cooperante técnico en América Latina, para lo cual la Agencia deberá reorganizarse y dotarse de

recursos en función de las nuevas características de la CINR, convirtiéndose también en Agencia Cooperante.

Desarrollar una efectiva política de Fiscalización de los proyectos de CINR ejecutados por entidades privadas, con énfasis en la verificación del uso de los recursos, la eficacia y la evaluación de resultados.

IV.- Implementación del Presupuesto por Resultados en el Sector Relaciones Exteriores

Diapositiva XIII: Con la finalidad de facilitar el tránsito hacia una nueva estructura presupuestal basada en resultados, el MRE ha desarrollado las siguientes acciones:

- En el recientemente creado Clasificador Funcional Programático (CFP) por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual regirá para el año 2009, si bien no refleja adecuadamente la gestión del MRE, se ha incorporado en el Subprograma Funcional 0002 Servicio Diplomático los ejes fundamentales de la gestión diplomática (bilateral, multilateral y consular).
- Se está ejecutando el proceso de modernización completa del Sistema de Planeamiento Estratégico (SPE-RE), que en su versión 2008 tiene como principal innovación la incorporación de un Módulo Estadístico, el cual facilitará el análisis cuantitativo de la gestión externa de la Cancillería.
- Con el propósito de permitir una mejor evaluación de los recursos asignados, el sector Relaciones Exteriores ha elaborado los siguientes indicadores de desempeño: acciones diplomáticas bilaterales, acciones diplomáticas multilaterales y acciones consulares.

Señor Presidente, señores y señoras Congresistas, al agradecer vuestra atención, debo finalizar señalando que para el año fiscal 2009 el sector Relaciones Exteriores continuará dando muestras de un correcto, austero y prudente manejo presupuestal.

El sector Relaciones Exteriores es un sector muy pequeño dentro de la distribución presupuestal del Estado que en los últimos años ha recibido una

menor fracción del presupuesto nacional; sin embargo, es un sector que conforme se acentúa el proceso de globalización e interdependencia entre las naciones, necesita disponer de mayores recursos para que su contribución al desarrollo nacional presente y futuro sea aún más directa y tangible para el ciudadano común.

Muchas gracias

Lima, 31 de octubre de 2008.